//tevideo, 5 de marzo de 2020.-

R 20.-487

VISTO el expediente EX20001444, elevado por la Gerencia Servicios Corporativos, en el que presenta un Protocolo de actuación ante la eventual constatación de casos de coronavirus (COVID-19); -------

**RESULTANDO** Que la Subgerencia Medicina Laboral ante la posibilidad de ingreso del virus al país, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y atendiendo el documento provisorio de la Organización Mundial de la Salud de 03-03-20, ha confeccionado el referido Protocolo en el que se detallan las acciones a llevar adelante así como recomendaciones sobre prevención y control; y-------

	DIRECTORIO	DE U.T.E.	<b>RESUELVE:</b>	
--	------------	-----------	------------------	--

- --1°.-Tomar conocimiento.-----
- --2°.- <u>Dese</u> amplia difusión de la información de que se trata en los términos indicados en la parte expositiva.-----

Vuelva a sus efectos a la Gerencia Servicios Corporativos. ------RE048720 EX20001444 REPSEC098.20

Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla Presidente

Dr. Jorge J. Fachola Secretario General